



# emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL  
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 173 - 2015-EMAPE/GG

La Molina, 23 NOV 2015

### VISTOS:

El Informe N° 240-2015-EMAPE/GCAF/GP de fecha 23NOV2015 del Gerente de Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, por su condición de empresa municipal, EMAPE S.A. es considerada Empresa de Tratamiento Empresarial de Gobierno Local – ETE de Gobierno Local. Está regulada por su Estatuto Social, Ley 27170 - Ley de Actividad Empresarial del Estado, Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Leyes Anuales de Presupuesto como la actual Ley No. 30281, Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2015 y las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante Decreto Supremo N° 347-2014-EF se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año 2015, de los Organismos públicos Descentralizados y Empresa de los Gobiernos Regionales y Locales Assignándole a la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima S.A. la Suma de S/. 16'320,134 nuevos soles (Dieciséis Millones trescientos Veinte Mil ciento treinta y cuatro 00/100 nuevos soles), por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 346-2014-EMAPE/GG. Aprobó el presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2015 de la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima S.A. por la suma de S/. 16'320,134 nuevos soles (Dieciséis Millones trescientos Veinte Mil ciento treinta y cuatro 00/100 nuevos soles), por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, con oficio N° 853-2015-EMAPE/GG, de fecha del 14 de octubre de 2015, la Gerencia General de EMAPE S.A. solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el informe favorable para aprobar la modificación presupuestal vía crédito suplementario por mayores ingresos por el importe de S/. 4'867,832 nuevos soles;

Que, con Oficio N° 3274-2015-EF/50.07 de fecha 20 de noviembre de 2015, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó a EMAPE que dicha Modificación es viable por la suma de S/. 4'867,832 nuevos soles;

Que mediante Informe N° 047-2015-EMAPE/GCAF, la Gerencia Central Administrativa-Financiera ha solicitado que el crédito suplementario declarado viable por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/. 4'867,832 nuevos soles; sea aprobado mediante Resolución de Gerencia General;

Que, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por decreto Supremo N° 304-2012-EF y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial-ETE;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Autorízase Crédito Suplementario

Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto correspondiente al año Fiscal 2015 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. hasta por la suma de S/. 4'867,832 nuevos soles; de acuerdo al siguiente detalle:





# emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL  
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

## INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1	:		INGRESOS PRESUPUESTARIOS		4'867,832
1.3	:		VENTA DE BIENES Y SERV.Y DER.ADMINISTRAT	4'867,832	
1.3.3	:		VENTA DE SERVICIOS	4'867,832	
1.3.3.9	:		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERV.	4'867,832	
1.3.3.9.1.99	:		OTROS SERVICIOS POR ADMINIST.Y RECAUDAC.	4'867,832	
TOTAL INGRESOS					<u>4'867,832</u>

## EGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODJCTO		
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
FUNCIÓN	:	15 TRANSPORTE		
DIV.FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		
META	:	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES		
GENERICAS DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'817,177	
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.700	2'833,877



### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODJCTO		
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
FUNCIÓN	:	15 TRANSPORTE		
DIV.FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		
META	:	0082623 ACCIONES DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO		
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES		
GENERICA DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	612,270	
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,800	635,070

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODJCTO		
ACTIVIDAD	:	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		
FUNCIÓN	:	15 TRANSPORTE		
DIV.FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		
META	:	0053255 GESTION ADMINISTRATIVA		
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES		
GENERICAS DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	855,385	855,385

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODJCTO		
ACTIVIDAD	:	5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		
FUNCIÓN	:	15 TRANSPORTE		
DIV.FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIONAL	:	0012 CONTROL INTERNO		
META	:	0053379 CONTROL Y SUPERVISIÓN		
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES		
GENERICAS DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,500	171,500





# emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL  
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL :	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO/PROYECTO :	3.999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD :	5.001166	SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES	
FUNCIÓN :	15	TRANSPORTE	
DIV.FUNCIONAL :	036	TRANSPORTE URBANO	
GRUPO FUNCIONAL :	0074	VIAS URBANAS	
META :	0008068	BRINDAR SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MANTENER LAS AREAS VERDES DE LAS VIAS ADMINISTRADAS POR. EMAPE S.A.	
CATEGORIA DEL GASTO :	5	GASTOS CORRIENTES	
GENERICA DEL GASTO :	2.3	BIENES Y SERVICIOS	11,800
			11,800

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL :	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO/PROYECTO :	3.999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD :	5.001226	SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MONITOREO DEL MANTENIMIENTO DE VIAS.	
FUNCIÓN :	15	TRANSPORTE	
DIV.FUNCIONAL :	036	TRANSPORTE URBANO	
GRUPO FUNCIONAL :	0076	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	
META :	0041535	SUPERVISAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MONITOREAR EL MANTENIMIENTO DE VIAS	
CATEGORIA DEL GASTO :	5	GASTOS CORRIENTES	
GENERICA DEL GASTO :	2.3	BIENES Y SERVICIOS	360,200
			360,200



TOTAL GASTOS

4'867,832

### Artículo 2°.- Registro de la Modificación Presupuestaria

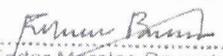
La Gerencia Central Administrativa Financiera, a través de la Gerencia de Presupuesto, es responsable de efectuar el registro de la presente modificación presupuestaria aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

### Artículo 3°.- Presentación de Copia de Resolución

Copia del presente Resolución, deberá presentarse a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE S.A.

  
Fedor Morales Bouarte  
GERENTE GENERAL

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA  
SUSTENTO: INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO SEG. RGG N° 173-2015-EMAPE/GG.

PERIODO DE MODIFICACION  
FECHA: 20/11/2015

**INGRESOS**

Tipo Transacción	Fuente de Fianciamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3 VENTA DE SERVICIOS	1 SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	4.867.832
TOTAL					4.867.832

**GASTOS**

Tipo Transacción	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 BIENES Y SERVICIOS	2.817.177
							855.385
							612.270
						6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.700
							22.800
				0012 CONTROL INTERNO		3 BIENES Y SERVICIOS	171.500
				0074 VIAS URBANAS			11.800
			036 TRANSPORTE URBANO	0076 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO			360.200
TOTAL							4.867.832

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE S.A

*Fernando Soluante*  
**Fernando Soluante**  
GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

*[Firma]*  
Firma y sello

Oficina de Presupuesto y Récabos

